

ADENDA 1
TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA PARA SELECCIONAR UN PROVEEDOR PARA LA COMPRA DE DOTACIONES Y DEMÁS PRODUCTOS DE CONFECCIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CAMPO POR PARTE DEL PERSONAL DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE PORKCOLOMBIA - FNP

PROCESO: MC-207-2023

ÁREA: PPC

PROGRAMA: Vacunación e Identificación de Porcinos

FECHA: 16 de febrero 2023

Modificación del Cronograma en el proceso de contratación.

Atendiendo a lo dispuesto en el procedimiento de contratación, se requiere realizar una adenda a los términos de referencia, puntualmente teniendo en cuenta el numeral **1.6.6.1.**

ETAPA PRECONTRACTUAL (PLANEACIÓN), el cual reza:

“Cuando se requiera efectuar modificaciones a los términos de referencia, el área solicitante deberá justificar la necesidad de modificar o adicionar el respectivo documento, teniendo en cuenta las necesidades de PORKCOLOMBIA-FNP; para estos efectos, se deberá dejar constancia por escrito de la justificación respectiva”

PORKCOLOMBIA - FNP identificó dentro de la evaluación del proceso, que se requiere de un tiempo adicional al inicialmente proyectado para realizar el análisis a las muestras presentadas por los oferentes y las telas utilizadas en la confección de las mismas, debido a la cantidad de proponentes que se presentaron al proceso. Por consiguiente, es necesario ampliar el tiempo para presentar el informe de evaluación de ofertas, garantizando la objetividad, transparencia, y selección objetiva del contratista dentro del proceso de adjudicación de contrato.

Es importante acotar que las actividades anteriores a la subsanación, relacionadas en el cronograma de los términos de referencia del proceso, se mantienen indemnes, precisando que todas las etapas se surtieron de acuerdo con el cronograma inicial, incluyendo el informe de presentación de las ofertas, el cual se publicó de manera oportuna el 15 de febrero del año en curso a través de la página web de la entidad. Con lo anterior, está claro que no se amplía el tiempo para presentar observaciones, o para la presentación de ofertas y muestras, sino que se tomará un tiempo adicional para realizar la evaluación de las ofertas, atendiendo a que para PORKCOLOMBIA – FNP es pertinente realizar la mejor selección objetiva del contratista y cumplir de la mejor manera con la necesidad del proceso.

Así las cosas, con base en la solicitud realizada por el supervisor del proceso de la referencia, es necesario modificar el punto 12. CRONOGRAMA de los términos de referencia de la siguiente manera:

ADENDA

PRIMERA. — SE MODIFICA el punto 12. CRONOGRAMA de los términos de Referencia, cuyo tenor literal será el siguiente:

12. CRONOGRAMA

(...)

Actividad	Fecha	Lugar
Subsanación	20/02/2023	www.porkcolombia.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	21/02/2022	www.porkcolombia.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (Cuando aplique)	22/02/2023	www.porkcolombia.co eparra@porkcolombia.co adeluque@porkcolombia.co
Firma del contrato	24/02/2023	Carrera 129 # 22b-57 Bodega 29 Parque Industrial de Occidente
Entrega de garantías	24/02/2023	Carrera 129 # 22b-57 Bodega 29 Parque Industrial de Occidente
Aprobación de garantías	24/02/2023	Carrera 129 # 22b-57 Bodega 29 Parque Industrial de Occidente

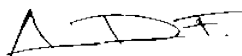
Los demás términos y condiciones se mantienen como lo expresan los términos de referencia.

Atentamente,



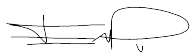
MARIO EDUARDO PEÑA GONZÁLEZ

Director Área de Erradicación PPC y Sanidad
PORKCOLOMBIA – FNP



ADRIANA DELUQUE FERNÁNDEZ

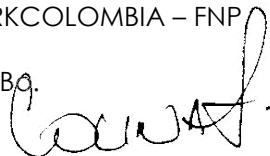
Jefe de seguimiento y Análisis Epidemiológico
PORKCOLOMBIA – FNP



EDGAR ANDRÉS PARRA NIETO

Jefe de Logística
PORKCOLOMBIA – FNP

Vo. Bq.



CORINA ZAMBRANO

Vicepresidenta Ejecutiva
PORKCOLOMBIA – FNP